
	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: "(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 *Ibidem*, indica: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."

(...)

"... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ..."



"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 *Ibidem*, establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

(...)

"Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.**" (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LA IMPORTANCIA QUE TIENE LOS BIENES PARA EXALTACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No. 1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300</small>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR				

Cuando se termina los ciclos académicos correspondientes es importante premiar los logros obtenidos por los estudiantes según cronograma académico de actividades a través de diplomas y reconocimientos alusivos a la terminación exitosa de estos procesos. También se busca estimular la búsqueda de más conocimiento a los estudiantes que han culminado de manera satisfactoria estas etapas académicas para que tenga un mejor proceso en su formación académica y profesional. En síntesis, los bienes para exaltaciones juegan un papel imprescindible en el correcto desarrollo y funcionamiento del entorno académico.

CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES PARA EXALTACIONES

- **Productividad y desempeño:** Incentiva y reconoce al estudiante por su conocimiento adquirido y la buena marcha del ciclo académico culminado, ello permite que la IE aumente el desempeño de las actividades académicas que se realizan dentro de cada sede educativa.

Regulatorio:

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4176 25-06-1997, *Documentación, Elaboración de Certificados y Constancias*
- Decreto 180 del 29 de enero de 1981 "*por el cual se dictan normas sobre la expedición y registro de títulos y certificaciones en educación preescolar básica primaria, básica secundaria y media vocacional.*"

Código de la UNSPSC:

Los códigos de los productos requeridos que se definen en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción Clase	Código Clase
Diplomas o certificados educativos	60101600
Premios	49101700

Técnico:



La adquisición por compra de BIENES PARA EXALTACIONES, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

- Exaltar los logros de los estudiantes como elemento precursor de la culminación e inicio de ciclos de aprendizaje.

Objetivo Específico:



- Reconocer con objetividad los logros de los estudiantes que por sus acciones han culminado cada ciclo académico.

	República de Colombia Institución Educativa Técnica “Nuestra Señora de Fátima” <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.17326800218 / Nit.890706300</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de cada producto, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Paquete de grado undécimo:</p> <p>Diploma de tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en papel seguridad nacarado italiano Riccio de 220 gr., impreso en policromía con escudo de Colombia repujado positivo, marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta de 6cm, código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.</p> <p>Dos (2) actas de grado tamaño oficio (21.6 x 33 cm) elaborado en papel seguridad bond 115gr, impreso en fondeo de 6 colores con marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.</p> <p>Una (1) carpeta porta diploma abullonada sintética brillante en cuero gacela con textura taurina, cosida con estampado en screen dorado oro 18K, esquineras metálicas, cordón tricolor con punteras en campana metálicas, guardas en propalcote de 280 gr con bolsillo interior dorado plastificado para acta y 2 esquineras para sostener el diploma.</p>	29
2	<p>Duplicado Diploma de tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en papel seguridad nacarado italiano Riccio de 220 gr., impreso en policromía con escudo de Colombia repujado positivo, marca de seguridad personalizada con datos de la empresa que elabora y el escudo de la Institución en tintas indelebles reactivas a la exposición de luz ultravioleta de 6 cm, código qr de verificación virtual para comprobar autenticidad de graduados en promoción vigente, totalmente diligenciado con escudo institucional impreso en laser con sistemas xerográfico digital de alta adherencia en máquina con perfiles de color C3080.</p>	10

	República de Colombia Institución Educativa Técnica “Nuestra Señora de Fátima” <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

3	Exaltaciones Reconocimiento estudiantil dorado Fotografiado baño Flash inoxidable encapsulado.	6
4	Estimulo Madera Metal de 20x25 cm Fotografiado a Color lamina Dorada Brush calibre 18 o equivalente a 0,45 micras	6
5	Mención de honor en papel Marfil Microcotele Nacarado de 220 grs (21.6*2cm)	50

Nota: Cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de Entrega: Sede Principal de la Institución Educativa Técnica “Nuestra Señora de Fátima”, ubicada en la Carrera 7 con Calle 21 Vía Guamo. Espinal – Tolima.



Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:



Actividad	Plazo (Días)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Entrega y verificación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

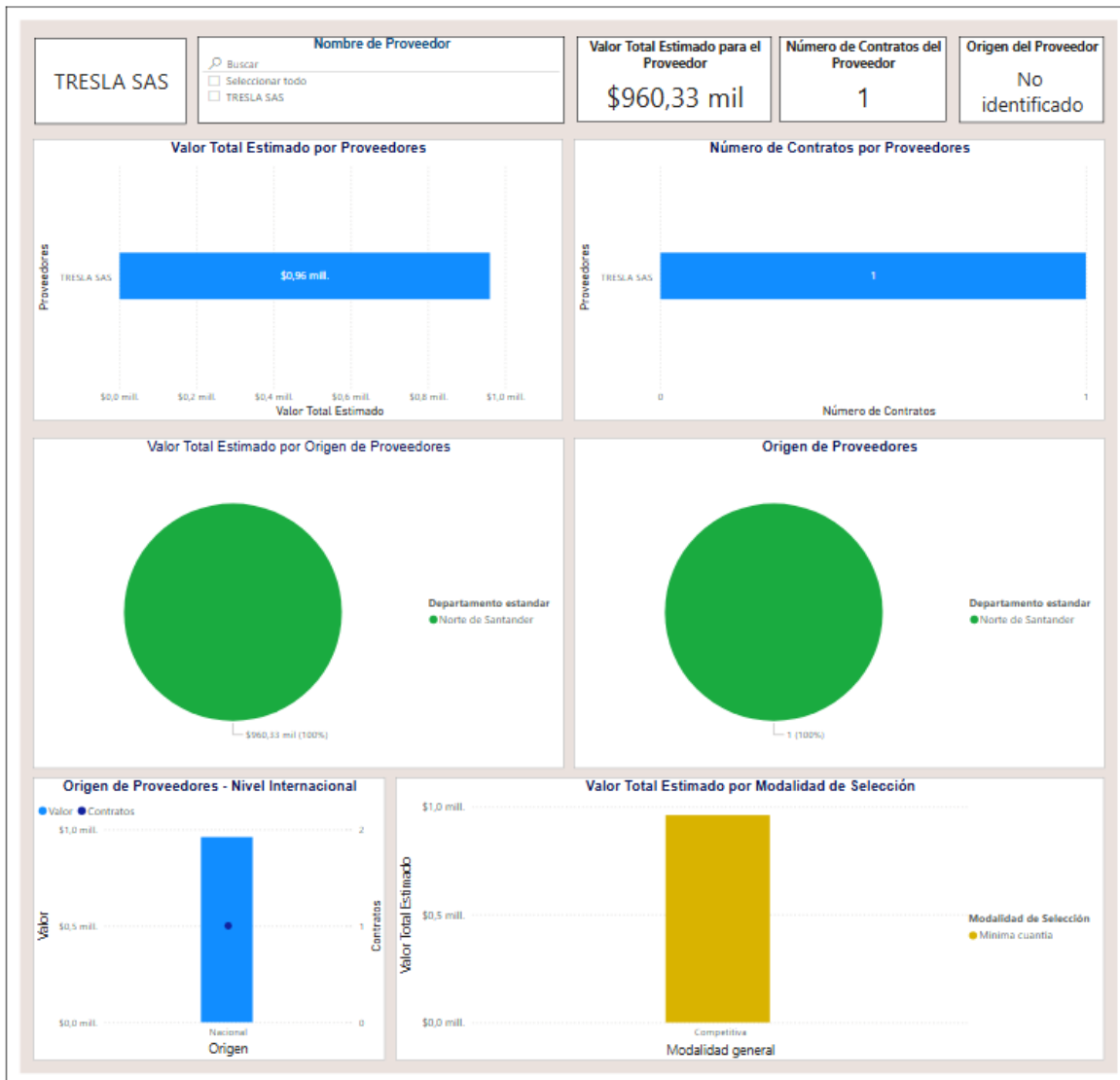
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Nuestra Señora De Fátima, (iii) SECOP, (iv) Segmento 49 y 60 con los cuales se cobijan los productos objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			



	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300</small>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

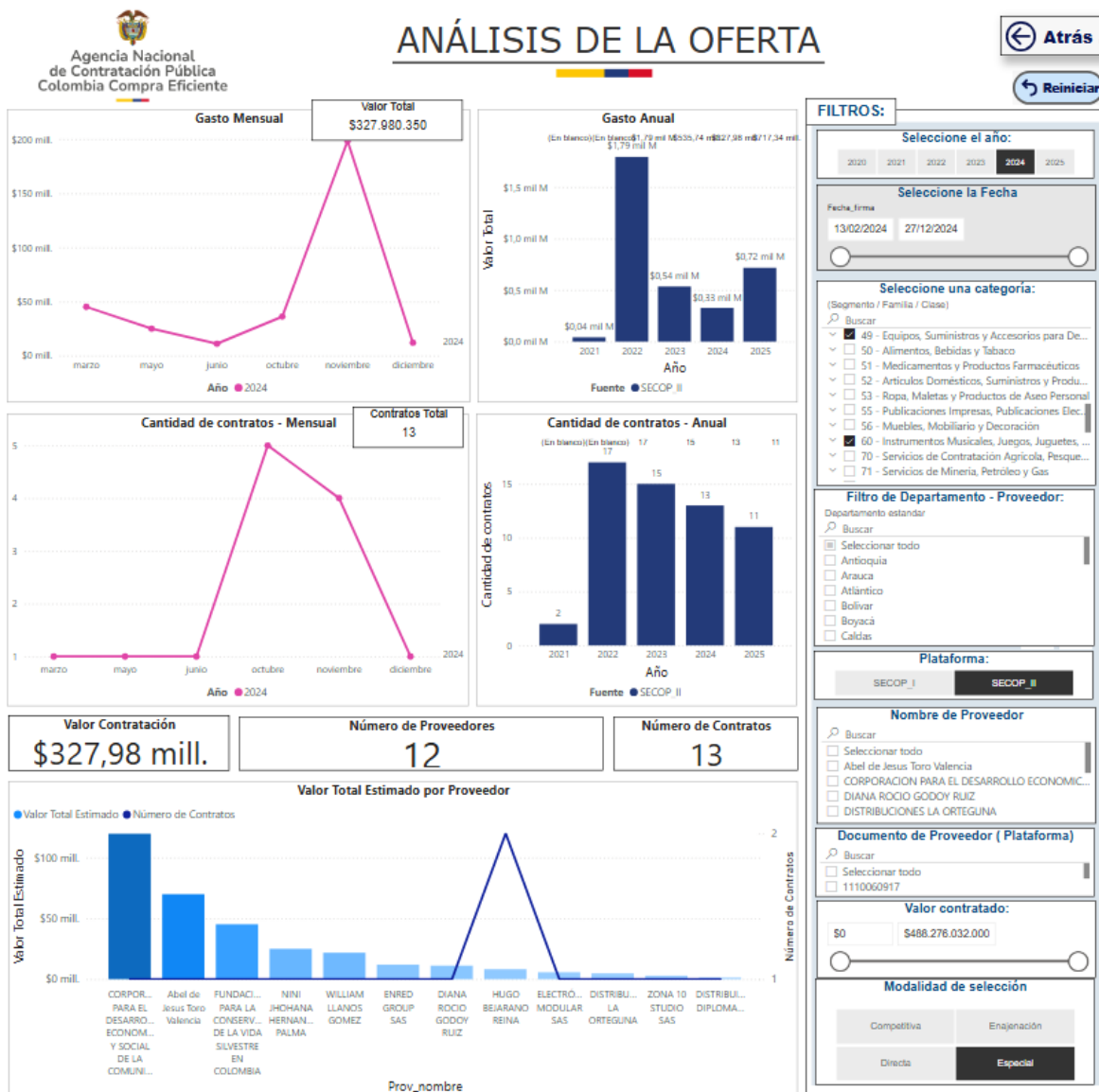




Observación: De acuerdo con los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE del código 4910, 601016 (1) contratos en los últimos 5 años; dado lo anterior y de acuerdo con la intención de compra del estudio del sector, se justifica el proceso contractual a surtirse por la necesidad que representa la adquisición.

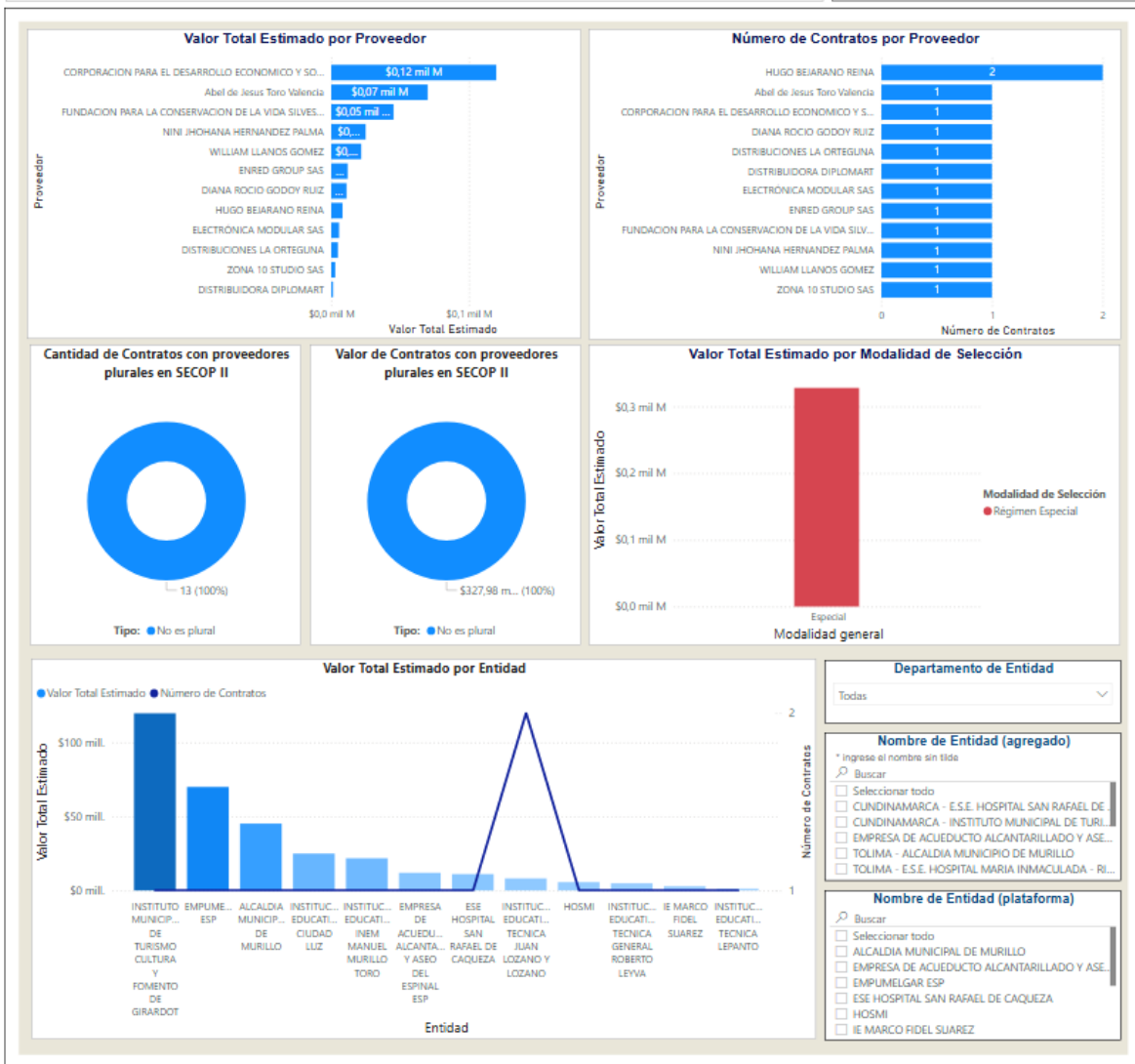
	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.17326800218 / Nit.890706300	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 49 y 60 con los cuales se cobija los productos objeto del presente proceso, (iii) Departamento del Tolima, (iv) SECOP II, (v) Modalidad de selección Régimen especial; resultando de ello lo siguiente:





	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" Resolución de Integración No.1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			



Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	1	\$24.995.850	7,62%	1	\$24.995.850	7,62%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	8	\$90.092.800	27,47%	8	\$90.092.800	27,47%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	2	\$81.121.800	24,73%	2	\$81.121.800	24,73%
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	1	\$119.781.840	36,52%	1	\$119.781.840	36,52%
6014 - Juguetes y juegos	1	\$11.988.060	3,66%	1	\$11.988.060	3,66%
Total	13	\$327.980.350	100,00%	13	\$327.980.350	100,00%

Observación: Sobre los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de (13) contratos en el departamento del Tolima, lo que hace inferir que en la vigencia 2024 se ha generado

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No. 1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No. 04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No. 133001/ DANE No. 173268000218 / Nit. 890706300</small>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR				



adquisición de acuerdo con la intención de compra en el presente estudio, mostrando el dinamismo del sector, lo cual permite tener la improbabilidad de una Declaratoria de desierta.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.		
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.		
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.		
Consecuencia		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal		Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal		Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		
Revisar procesos		Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos		Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	

	República de Colombia Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Fátima" <small>Resolución de Integración No. 1211 del 3 de octubre de 2002- Reconocimientos de estudios por la Secretaría de Educación y Cultura Del Departamento del Tolima según Resolución No.04206 del 03 de octubre de 2012 Inscripción Secretaría de Educación No.133001/ DANE No.173268000218 / Nit.890706300</small>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR				




Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días	
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días	
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días	

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores en la misma.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MILPESOS \$ 2.440.000 M/CTE., INCLUYE IVA**

Ver Excel (Análisis Presupuestal Y Anexo 5 Oferta Económica)

RESPONSABLES				
				
Firma:				
Nombre: MARCELINO MORENO MOSQUERA				
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Neyffe Magaly Del Rosario Sánchez Rojas	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Octubre- 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Octubre - 2025
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</small>				